



Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, **07 de Abril de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el Título III en el Art. 41, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 37/ 2023

- Deróguese Orden del Día N° 32-2023 referente a Alta Ayudantes Gral. EFB.
- Deróguese Orden del Día N° 33-2023 referente a Alta Ayudante Gral. EFB.

Dese cuenta al Honorable Directorio, Consejo Oficiales Generales, notifíquese a la Comandancia, Secretaría General, Compañías e interesados, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos, Central de Alarmas y Telecomunicaciones.




LEONARDO MARCHANT RIVEROS
Comandante
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur